

## RV: Solicitud\_continuidad\_aprobación\_pólizas\_Orden de Compra No. 129373 del 29 de mayo del 2024\_Actualización\_Acta de Inicio

ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Mar 18/06/2024 9:41 AM

Para:NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (4 MB)

ACTA INICIO.pdf; CAP\_OC\_OC. 129373-2024 AI.docx; POLIZAS OC. 129373-2024\_AI.pdf; VALIDACION POLIZA OC. 129373-2024\_AI.pdf;

Aprobado, continuar con el tramite.

Cordialmente,



**ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**  
Jefe de Oficina de Contratos  
Secretaría de Educación del Distrito  
Avenida el Dorado No. 66-63

---

**De:** NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

**Enviado:** martes, 18 de junio de 2024 9:20

**Para:** ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

**Asunto:** Solicitud\_continuidad\_aprobación\_pólizas\_Orden de Compra No. 129373 del 29 de mayo del 2024\_Actualización\_Acta de Inicio

Doctora Ana María buenos días,

De manera atenta remito CAP y pólizas de la Orden de Compra No. 129373 del 29 de mayo del 2024-, expedida para amparar expedida para amparar el Acta de Inicio de fecha 4 de junio del 2024, suscrita con TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.741.497-0, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez sean aprobadas la garantías serán remitidas a la supervisión, para que sean publicadas en Tienda Virtual.

Adicionalmente, la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla:

## **CUMPLIMIENTO**

**Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito  
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales**



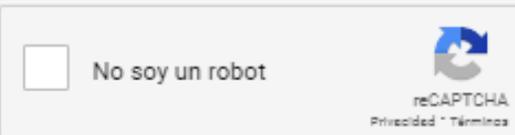
**MODULO DE CLIENTES**

**CONSULTA DE POLIZAS**

Ramo  
 SOAT    Cumplimiento    Judiciales    Arrendamiento    Otros Ramos

Certificado No.  
 71989214

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.



[Consultar](#)   [Regresar](#)

**Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:**

**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad	Vbd7qc+4Pp5zSMdfzPdwdw==		
Número de póliza	100324998	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	14/06/2024
Inicio de vigencia Global	04/06/2024	Fin de vigencia Global	10/12/2027
Tomador	TECNOPHONE COLOMBIA SAS		
Asegurado	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	Valor asegurado	107.320.537,50
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

**Objeto de póliza**  
 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO LA COMPANIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, Y SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS DE LA SIGUIENTE FORMA:  
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025  
 PRESTACIONES SOCIALES: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/12/2027  
 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025  
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/06/2025	\$ 42.928.215,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/12/2027	\$ 21.464.107,50	\$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/06/2025	\$ 42.928.215,00	\$ 0,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo [mundial@segurosmondial.com.co](mailto:mundial@segurosmondial.com.co) o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

 Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia  
 Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

 **Investor Services S.A.** s.c.v.  
Sociedad Calificadora de Valores

Compañía Mundial de Seguros 2014. Todos los derechos reservados

Cordial Saludo,



**Nancy Guayabo Rodríguez**  
Profesional Universitario - Oficina de contratos.  
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C  
**Nivel Central:** 3241000  
Ext. 3529  
[nguayabo@educacionbogota.gov.co](mailto:nguayabo@educacionbogota.gov.co)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. \_\_\_\_\_ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	Vbd7qc+4Pp5zSMdfzPdwdw==	<b>Número de póliza</b>	100324998
<b>Número de anexo</b>	3	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	14/06/2024	<b>Inicio de vigencia Global</b>	04/06/2024
<b>Fin de vigencia Global</b>	10/12/2027	<b>Tomador</b>	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
		<b>Asegurado</b>	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION

**Valor asegurado** 107.320.537,50

**Movimiento** MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA 129373 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, Y SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS DE LA SIGUIENTE FORMA:CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025PRESTACIONES SOCIALES: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/12/2027CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/06/2025	\$ 42.928.215,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/12/2027	\$ 21.464.107,50	\$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 04/06/2024	24:00 Horas del 10/06/2025	\$ 42.928.215,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

**PARA:** ALEJANDRO CACERES MONROY  
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES Aprobación Orden de Compra 2596-2024

**DE:** ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS  
OFICINA DE CONTRATOS

**REFERENCIA:** Orden de Compra No. 129373 del 29 de mayo del 2024  
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-280-AMP-2021  
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S  
NIT: 900.741.497-0

**FECHA DE APROBACION:** 18 de junio del 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Acta de Inicio de fecha 4 de junio del 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

**RADICADO:** I-2024-71512 de fecha 17 de junio del 2024  
**GARANTE O ASEGURADOR:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
**BENEFICIARIO:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**AFIANZADO O TOMADOR:** **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**  
**GARANTIAS:** Cumplimiento No. NB-100324998 Anexo 3 Certificado 71989214  
Fecha Expedición: 14 de junio del 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/05/2024	10/06/2025	\$42.928.215.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/05/2024	10/06/2025	\$42.928.215.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/05/2024	10/12/2027	\$21.464.107.50

**IMPORTANTE:** Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

**ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**  
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez- Profesional Universitario  
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de  
Educación



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

Radicado N° **I-2024-71512**  
Fecha: 17-06-2024 - 22:12  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA - 4400  
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **PNUZM**

## MEMORANDO

**PARA:** ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS  
Jefe Oficina de Contratos

**DE:** ALEJANDRO CÁCERES MONROY  
Director de Dotaciones Escolares

**FECHA:** Bogotá D.C., Junio del 2024

**ASUNTO:** Envío pólizas actualizadas para la orden de compra 2596 DE 2024 - CCE No. 129373 - 2024 LOTE 6 PORTATILES con la empresa TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

Estimada Doctora Ana:

Por medio del presente oficio, envío las pólizas actualizadas para la orden de compra 2596 DE 2024 - CCE No. 129373 - 2024 LOTE 6 PORTATILES con la empresa TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, con el fin de obtener la aprobación.

Es importante informar que esta documentación ya se encuentra publicada en el aplicativo SIGA.

A continuación, relaciono la documentación que se envía.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIOS
pólizas actualizadas para la orden de compra 2596 DE 2024 - CCE No. 129373 - 2024 TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. LOTE 6 PORTATILES	11

Nota: El documento antes relacionado ya se encuentra en la carpeta virtual SharePoint: 220 Contratos / 2024 Suministro / Dirección de Dotaciones Escolares / ORDEN DE COMPRA 2596 de 2024 - CCE No 129373 – 2024 – TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

Cordialmente,

**ALEJANDRO CÁCERES MONROY**  
Director de Dotaciones Escolares

Folios: 11  
Proyecto: Jorge Augusto López Parra - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares.

No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71978984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/06/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA CHIA	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	BOGOTÁ DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024, POR TAL RAZÓN SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA 129373 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/06/2025	42.928.215,00	78.541,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/12/2027	21.464.107,50	135.912,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/06/2025	42.928.215,00	78.541,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 107.320.537,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 292.994,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 292.994,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 56.619,00
TOTAL A PAGAR	\$ 354.613,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/06/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

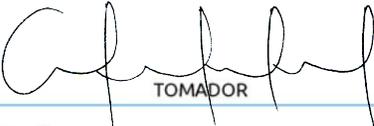
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

  
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71978984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/06/2024	24:00 Horas Del	10/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100324998 y endoso, 2 cuyo afianzado es: TECNOPHONE COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION , expedida por la Compañía en 07/06/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 07 días del mes JUNIO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No.**

71978984

<b>Fecha de Facturación</b>	07/06/2024	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	NB-100324998	
<b>Periodo Facturado</b>	04/06/2024	10/12/2027

<b>Fecha Límite de Pago</b>	07/07/2024	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	297.994,00	
<b>IVA</b>	56.619,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	354.613,00	

**EFFECTIVO**

\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
CUNDINAMARCA CHIA	900741497	
<b>Intermediario</b>	CARLOS CASTILLO ORTIZ	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/07/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No.**

71978984

<b>Fecha de Facturación</b>	07/06/2024	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	NB-100324998	
<b>Periodo Facturado</b>	04/06/2024	10/12/2027

<b>Fecha Límite de Pago</b>	07/07/2024	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	297.994,00	
<b>IVA</b>	56.619,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	354.613,00	

**EFFECTIVO**

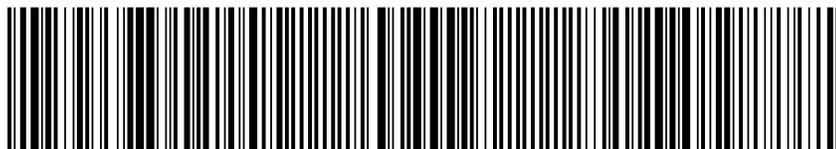
\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
CUNDINAMARCA CHIA	900741497	
<b>Intermediario</b>	CARLOS CASTILLO ORTIZ	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000071978984(3900)000000354613(96)20240707

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071978984(3900)000000354613(96)20240707

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71989214	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/06/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 CC CENTRO CHIA	TELÉFONO	6018844757
ASEGURADO	BOGOTÁ DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024, Y SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS DE LA SIGUIENTE FORMA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025  
PRESTACIONES SOCIALES: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/12/2027  
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE EL 29/05/2024 HASTA EL 10/06/2025  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA 129373 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/06/2025	42.928.215,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/12/2027	21.464.107,50	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/06/2024	24:00 Horas Del 10/06/2025	42.928.215,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 107.320.537,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>0,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/06/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71989214	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	04/06/2024	24:00 Horas Del	10/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

ADQUIRIR COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100324998 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION**, expedida por la Compañía en **14/06/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**BOGOTA** a los **14** días del mes **JUNIO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71978983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/05/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 04/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA CHIA	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000
BENEFICIARIO	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO # 66 - 63	TELÉFONO	6013241000

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 71970107  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA 129373 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 04/06/2025	-42.928.215,00	-78.541,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 04/12/2027	-21.464.107,50	-135.912,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 04/06/2025	-42.928.215,00	-78.541,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ -107.320.537,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ -292.994,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ -292.994,00
GASTOS EXP.	\$ -5.000,00
IVA	\$ -56.619,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ -354.613,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/05/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	NB-100324998	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71978983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/05/2024	24:00 Horas Del	04/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100324998 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION**, expedida por la Compañía en **07/06/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**BOGOTA** a los **07** días del mes **JUNIO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA  
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES**

**ORDEN DE COMPRA No. 2596 DE 2024 – CCE No. 129373 DE 2024 – LOTE No. 6 PORTÁTILES**

**ACTA DE INICIO**

En Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Junio del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ALEJANDRO CÁCERES MONROY**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.413.022, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de supervisor y **DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**, identificada con C.C. No **52.699.905**, representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, con Nit. 900.741.497-0 en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio de la orden arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**CRP: 4782 del 29 de Mayo del 2024.**

**APROBACION DE GARANTIA:** Certificado de Aprobación de Garantía (CAP) de fecha 04 de Junio de 2024 - Orden de Compra Colombia Compra Eficiente – Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 280-AMP-2021.

**ARL:** No aplica.

**OBJETO:** ADQUIRIR COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.

**VALOR:** \$ 429.282.150 M/cte.- Incluido IVA.

**PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 4 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

**FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 04 de Diciembre del 2024.**

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista  
**DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**  
C.C. 52.699.905  
**TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**  
Nit. 900.741.497-0



Supervisor  
**ALEJANDRO CÁCERES MONROY**  
C.C. 1.032.413.022  
**DIRECTOR DE DOTACIONES ESCOLARES**

Elaboro: Jorge Augusto López Parra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares  
Reviso: Luis Alfonso Franco Saavedra - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares.

09-IF-002  
V1